



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2743/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día doce de septiembre de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2743/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien ha solicitado la información referente a: ***“Por este medio requiero copia de la siguiente documentación relacionada con contratación de puesto de bolsa para realizar operaciones en la Bolsa de Productos de El Salvador, SA de CV (BOLPROES, SA de CV) a favor del Instituto Salvadoreño del Seguro Social ISSS para el siguiente proceso de compra MB N. G-009/2016-P/2017 “Servicio de Agencia de Publicidad” : 1) Puestos de bolsa invitados, 2) Puestos de bolsa ofertantes y comisión ofrecida incluyendo IVA, 3) Hora de la presentación de las ofertas de los puestos de bolsa participantes, 4) Documento o acta de evaluación de oferta técnica y económica o documento similar o equivalente, 5) Documento o acta de adjudicación y razones que favorecen la adjudicación , 6) Presupuesto de compra en la Bolsa aprobado u autorizado por Consejo Directivo u órgano autorizador en ISSS y 7) Resultados de la evaluación técnica y copia de la oferta técnica presentada por los participantes y aprobada por el ISSS para el presente proceso de compra MB N. G-009/2016-P/2017 “Servicio de Agencia de Publicidad” (enviar un correo electrónico por cada oferta técnica). Nota aclaratoria: El proceso de contratación del puesto de bolsa ya se realizó, porque la oferta de compra en firme esta publicada en la página web de la Bolsa, por lo que espero que la documentación requerida sea entregada y no sea denegada, aunque el proceso de compra descrito (Agencia de Publicidad) podría no estar terminado a la fecha de esta solicitud.”***, hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, a través del área de Registros y Notificaciones del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte del Área de Registro y Notificaciones, archivo PDF en el cual se detalla la información requerida de MB N. G-009/2016-P/2017 “Servicio de Agencia de Publicidad”, correspondiente a los numerales uno, dos, tres y seis de la solicitud de información.

En relación a los numerales: cuatro y cinco, el Departamento de Compras Institucional (UACI), informó: ***4) Documento o acta de evaluación de oferta técnica y económica o documento similar o equivalente***, Respuesta: No se efectúa acta de evaluación sino una selección de la menor comisión propuesta por los Puestos de Bolsa. (Ver acuerdo en archivo adjunto) y ***5) Documento o acta de adjudicación y razones que favorecen la adjudicación***, Respuesta: No se efectúa acta adjudicación sino una selección de la menor

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

comisión propuesta por los Puestos de Bolsa, mediante Acuerdo del Consejo Directivo del ISSS. (Ver acuerdo en archivo adjunto).

Que de acuerdo a la información solicitada en el numeral 7), *“Resultados de la evaluación técnica y copia de la oferta técnica presentada por los participantes y aprobada por el ISSS para el presente proceso de compra MB N. G-009/2016-P/2017 “Servicio de Agencia de Publicidad”*; dicha dependencia informó que lo requerido es información inexistente ya que no hay ofertas técnicas y tampoco evaluación técnica, si no que una selección de menor comisión, que se encuentra contenida en los puntos anteriores.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, al peticionario en archivo adjunto la información detallada en el párrafo cuarto y quinto de la presente resolución.

Confírmese, la inexistencia de la información requerida referente a 7), *Resultados de la evaluación técnica y copia de la oferta técnica presentada por los participantes y aprobada por el ISSS para el presente proceso de compra MB N. G-009/2016-P/2017 “Servicio de Agencia de Publicidad”*, por las razones antes expuestas.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202